

### INTENDENCIA

#### **DECRETO N°419/2025**

## TÍTULO: "CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA"

#### VISTO:

La Carta Orgánica Municipal y los expedientes N° 041-SG-2025, N° 042-SG-2025 y N° 057-SG-2025 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud del artículo 120, inciso 25, de la Carta Orgánica Municipal, el Sr. Intendente Municipal se encuentra facultado a convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Deliberante, con determinación de los asuntos a tratar y solicitar la realización de sesiones especiales, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, en virtud de ello, el Sr. Intendente Municipal convoca a Sesiones Extraordinarias para el día 03 de Febrero de 2025, a fin de tratar:

- 1° Expediente N° 041-SG-2025, "Autorización a contratación directa por vía de excepción para sonido, escenario e iluminación, en el marco de la Fiesta Nacional de los Jardines 2025",
- 2° Expediente N° 042-SG-2025, "Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para la compra de pasajes aéreos para artistas nacionales",
- 3° Expediente N° 057-SG-2025, "Autorización para contratación directa por vía de excepción del servicio de globas".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

# EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA LA ANGOSTURA <u>DECRETA</u>

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al Concejo Deliberante a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: REFRENDESE el presente por el Sr Secretario de Gobierno, Rubén Monzón-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Ruben O. Monzón Secretario De Gobierno Munic. De Villa La Angostura DECRETOS INTENDENCIA

VILLA LA ANGOSTURA, 31 de Enerøldel 2025.

ue

Sr. Javier A. Murer

RECIBIDO CLAS PER